



PI 3473

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **11 ENE 2019**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 16 al 31 de enero de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, entre los días 16 al 31 de enero de 2019 inclusive.

2°.- Designese Ministro interino de Defensa Nacional, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario don Daniel Montiel.

3°.- Comuníquese, etc.

2018-2-1-0011666

JF

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020